

Pamela Cecilia Quituizaca-Correa; Pedro Enrique Zapata-Sánchez

[DOI 10.35381/gep.v6i1.90](https://doi.org/10.35381/gep.v6i1.90)

Impacto de las variaciones del IVA en el consumidor y la economía: un estudio empírico

Impact of VAT changes on the consumer and the economy: an empirical study

Pamela Cecilia Quituizaca-Correa
pamela.quituizaca.30@est.ucacue.edu.ec
Universidad Católica de Cuenca, Cuenca, Azuay
Ecuador
<https://orcid.org/0000-0001-7728-8696>

Pedro Enrique Zapata-Sánchez
pedro.zapata@ucacue.edu.ec
Universidad Católica de Cuenca, Cuenca, Azuay
Ecuador
<https://orcid.org/0009-0001-7467-4855>

Recibido: 20 de agosto 2023
Revisado: 25 de septiembre 2023
Aprobado: 15 de diciembre 2023
Publicado: 15 de enero 2024

Pamela Cecilia Quitizaca-Correa; Pedro Enrique Zapata-Sánchez

RESUMEN

El estudio examina los efectos de las fluctuaciones en las tasas del IVA en la economía, el comportamiento de los consumidores y la rentabilidad empresarial en América Latina. Se basa en una revisión de 27 trabajos. Los hallazgos resaltan diferencias notables en las tasas de IVA entre países como Uruguay, Argentina, Colombia y Paraguay. La discusión destaca estas disparidades, mostrando las características únicas en la aplicación del impuesto sobre bienes y servicios gravados o exentos. La investigación concluye que la diversidad en la implementación del IVA en América Latina es compleja y relevante, con variaciones de tasas que van desde un 22% en Uruguay hasta un 7% en Panamá, con un promedio regional del 15%. Estas similitudes y diferencias brindan una base para futuras investigaciones sobre impactos económicos y sociales de estas variaciones en la estructura impositiva de cada país.

Descriptor: Tributación; política fiscal; presupuesto del estado. (Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

The study examines the effects of fluctuations in VAT rates on the economy, consumer behaviour and corporate profitability in Latin America. It is based on a review of 27 papers. The findings highlight notable differences in VAT rates between countries such as Uruguay, Argentina, Colombia and Paraguay. The discussion highlights these disparities, showing the unique characteristics in the application of the tax on taxed or exempt goods and services. The research concludes that the diversity of VAT implementation in Latin America is complex and relevant, with rate variations ranging from 22% in Uruguay to 7% in Panama, with a regional average of 15%. These similarities and differences provide a basis for future research on the economic and social impacts of these variations in the tax structure of each country.

Descriptors: Taxation; fiscal policy; state budget. (UNESCO Thesaurus).

Pamela Cecilia Quitizaca-Correa; Pedro Enrique Zapata-Sánchez

INTRODUCCIÓN

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) funciona como un sobrecargo que se acumula en cada etapa del trayecto de un producto hacia el consumidor final. Este impuesto se aplica cuando se realiza una venta para la creación de otro artículo, y luego al vender ese producto a un distribuidor más grande, persistiendo este ciclo hasta llegar al consumidor final. Es el comprador final quien asume este impuesto, relevante para el gobierno al proporcionar fondos para la operación de servicios públicos esenciales.

La gestión hábil del IVA es vital para las empresas en términos de manejo financiero a corto plazo. Administrar el IVA de manera efectiva es esencial, ya que contribuye a que las empresas reduzcan su carga tributaria y dispongan de más recursos financieros. Al disminuir esta carga, las empresas pueden canalizar los ahorros hacia actividades que impulsen su crecimiento, como la inversión en nuevos proyectos, fortaleciendo así su posición económica en el mercado. Una gestión eficiente del IVA no solo garantiza el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias, sino que también evita problemas financieros futuros. Cuidar el manejo del IVA puede tener un impacto significativo en la situación económica de una empresa y contribuir a su éxito a largo plazo (Montoya et al., 2022).

El propósito de los impuestos es recabar fondos de manera equitativa para respaldar la financiación de servicios gubernamentales esenciales, tales como escuelas y hospitales. Además, buscan garantizar una contribución justa de todos los ciudadanos y prevenir la evasión fiscal. Es necesario que los impuestos se adapten a las transformaciones tecnológicas y cambios en las prácticas comerciales (Faúndez et al., 2021).

En este sentido, en América Latina y el Caribe, se han implementado doce estrategias para detectar, supervisar y combatir la evasión de impuestos relacionada con los créditos fiscales en el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Estas estrategias se dividen en tres categorías: aquellas que modifican las reglas, las centradas en el control y las que brindan apoyo a los contribuyentes. Las medidas que modifican las reglas son fundamentales para fomentar el cumplimiento tributario adecuado, reduciendo la

Pamela Cecilia Quitizaca-Correa; Pedro Enrique Zapata-Sánchez

cantidad de personas que evaden impuestos en general o de manera recurrente en el ámbito fiscal y en el proceso de recaudación del IVA (González et al., 2019).

En economías primarias, la ausencia de un sistema tributario sólido se traduce en un gobierno con dificultades para funcionar con eficiencia. Se observa un aumento en la actividad económica informal y prácticas ilegales. Esta situación afecta a la población al limitar su acceso a servicios básicos como educación, salud y seguridad debido a la falta de recursos para estos servicios, generando un impacto directo en la región (Sarmiento, 2023).

En Colombia, Venezuela, El Salvador, Guatemala. México y Ecuador estas situaciones se mezclan con conflictos internos que reciben financiamiento del narcotráfico, y relacionados con el lavado de dinero. Estos conflictos requieren recursos humanos y financieros para mantener fuerzas armadas fuertes, sistemas penitenciarios sólidos y un sistema judicial eficaz (Sarmiento, 2023). La adopción del dólar como moneda ha aportado estabilidad financiera y atrae inversiones extranjeras, contribuyendo al crecimiento económico (Jiménez, 2023).

Estos factores han resultado en una disminución de la pobreza y una mejora en la calidad de vida de la población. No obstante, la importancia económica también radica en el fortalecimiento del sistema impositivo y se refleja en el aporte del IVA a las finanzas del Estado ecuatoriano. Según Fernández (2021) el IVA, con una tarifa actual del 12%, representa una fuente esencial de ingresos que contribuye a cubrir gastos públicos, incluyendo inversiones en infraestructura, educación y salud. Este tributo, al ser indirecto y trasladado a los consumidores finales, exonera a las empresas del pago de impuestos sobre bienes y servicios utilizados en la elaboración de productos, desempeñando así un papel preponderante en la recaudación fiscal y el sostenimiento de las finanzas estatales.

El pago del IVA en Ecuador presenta diversos desafíos que demandan atención y consideración. La evasión fiscal constituye un problema socioeconómico, siendo un obstáculo para la recaudación efectiva del IVA. La falta de cumplimiento y la informalidad en ciertos sectores contribuyen a este desafío, afectando los ingresos fiscales. La complejidad en la normativa y los procedimientos relacionados con el IVA

Pamela Cecilia Quitizaca-Correa; Pedro Enrique Zapata-Sánchez

dificultan su comprensión y cumplimiento, sobre todo para las pequeñas y medianas empresas (PYME) (Arciniegas et al., 2021).

En contextos económicos desafiantes como el de Ecuador, un aumento en la tarifa de IVA o la aplicación de tasas adicionales puede generar presión financiera sobre los consumidores, afectando su capacidad de compra y consumo. La falta de conocimiento sobre las regulaciones fiscales y los beneficios del cumplimiento adecuado puede contribuir a la evasión. La educación tributaria tanto para empresas como para la población en general es esencial para fomentar un cumplimiento voluntario y mejorar la percepción sobre la importancia del pago del IVA.

En términos generales, la cultura tributaria engloba hábitos y actitudes relacionadas con el pago de impuestos al gobierno, abarcando tanto acciones individuales como colectivas para cumplir con las responsabilidades fiscales y proteger los derechos asociados a los impuestos pagados (Yugcha de la Cruz, 2020). Su importancia para un país radica en las ventajas que puede aportar, mejorando el estilo de vida de la población. Comprender y valorar el manejo de los impuestos es concluyente, ya que influye en cómo se utilizan los fondos públicos, generando opiniones positivas o negativas sobre su uso. Fomentar esta comprensión puede impactar en la recaudación sostenible de dinero, contribuyendo al crecimiento económico.

En Ecuador, donde gran parte de los ingresos provienen de los impuestos, entender y valorar su funcionamiento es decisivo para mantener la estabilidad financiera (Urrutia y Yancha Villacis, 2021). Las modificaciones en la tasa del IVA tienen un impacto significativo en el comportamiento del consumidor y la economía nacional, ya que el IVA afecta al gasto y a la actividad económica. Estos cambios pueden generar efectos considerables en las decisiones de compra, la inversión privada, la dinámica del mercado laboral y la recaudación fiscal. Comprender los efectos de estas variaciones es esencial para la formulación de políticas fiscales eficaces y sostenibles que impulsen el crecimiento económico y el bienestar social. El incremento del IVA tiene efectos en las actividades empresariales. En primer lugar, esta subida ocasiona aumentos en los costos de producción al gravar más los bienes y servicios adquiridos por las empresas. Este aumento impositivo reduce la demanda de los consumidores

Pamela Cecilia Quitizaca-Correa; Pedro Enrique Zapata-Sánchez

al encarecer los bienes y servicios, lo que puede resultar en una disminución de las ventas y los ingresos de las compañías (Calva y Ortiz, 2017).

El aumento del IVA también impacta en la rentabilidad de las organizaciones comerciales. En algunos casos, las empresas pueden enfrentar la difícil decisión de absorber todo o parte del aumento del impuesto en lugar de trasladarlo a los precios de venta. Esto puede afectar su capacidad para reinvertir y, por ende, tener implicaciones en su crecimiento y desarrollo futuro (de Almeida Lima et al., 2019).

Sobre la base de la información proporcionada, el objetivo del estudio será investigar cómo las modificaciones en la tasa del IVA influyen en la actividad económica, el comportamiento del consumidor y la rentabilidad empresarial en América Latina.

El objetivo fundamental de esta investigación es analizar y comparar investigaciones previas con el fin de comprender en detalle cómo las variaciones en la tasa del IVA impactan estos aspectos importantes en las naciones latinoamericanas.

MÉTODO

El diseño metodológico adoptado para esta investigación se basó en la revisión bibliográfica. Este enfoque permitió una exploración detallada de fuentes bibliográficas relevantes, como las bases de datos reconocidas Scopus, Web of Science y Google Académico, facilitando la comprensión exhaustiva del tema en estudio. Se emplearon palabras clave específicas, como "Fiscal" y "Economía", para identificar proyectos de investigación publicados en los últimos cinco años.

En total, se revisaron 27 trabajos relacionados con el impacto de las variaciones del IVA en el consumidor y la economía, con áreas de conocimiento vinculadas a la Contabilidad. Esta revisión permitió recopilar información diversa y actualizada, sirviendo como base de análisis y discusión en el estudio empírico.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Análisis de variación de tasas del IVA en países de América Latina

A pesar de las numerosas ventajas técnicas y del potencial recaudatorio del IVA como impuesto general al consumo, ha sido objeto de críticas debido a su naturaleza

Pamela Cecilia Quitizaca-Correa; Pedro Enrique Zapata-Sánchez

regresiva. Esta crítica se basa en su impacto proporcionalmente mayor en los ingresos de los estratos más pobres de la sociedad. La regresividad se manifiesta porque las personas de bajos recursos destinan la mayor parte de sus ingresos al consumo y tienen una capacidad limitada de ahorro, lo que resulta en un mayor peso relativo del IVA en sus ingresos en comparación con los hogares más acomodados, que cuentan con una mayor capacidad de ahorro (Lima et al., 2020).

La diversidad del sistema impositivo en la región de América Latina, señalando notables disparidades entre los países. A pesar de esta variabilidad, se pueden identificar similitudes presentes en numerosas naciones de la región, como la presencia de diversos tipos de impuestos, abarcando tanto gravámenes directos como el impuesto sobre los ingresos y tributos indirectos, como el IVA. Con el objetivo de optimizar la efectividad y equidad del sistema fiscal, y con el propósito de incrementar la recaudación de impuestos, varios países de la región han implementado reformas tributarias en años recientes. Estas reformas comprenden modificaciones legales en los impuestos sobre los ingresos, el IVA, gravámenes especiales y el código tributario, evidenciando una continua evolución en este ámbito (Amarante y Jiménez, 2016)

A pesar de que estas medidas preferenciales ayudan a aliviar la carga impositiva en los hogares con menos recursos, presentan desafíos significativos, en dos aspectos destacados. Tienen un alto costo fiscal, ya que se aplican a toda la población. En un país típico de América Latina, el gasto fiscal asociado a las exenciones y reducciones del IVA equivale al 1.6% del Producto Interno Bruto (PIB). Se relaciona con la falta de atención en estos beneficios preferenciales, lo que hace que sean principales en los hogares con mayor capacidad económica quienes se benefician de ellos.

En cuanto a legislación y competencias, se han asignado funciones adicionales a las Administradoras tributarias y en algunos casos se han establecido regulaciones sobre precios de transferencia. Estos aspectos evidencian la constante adaptación y evolución de los marcos impositivos en la región.

Examinar la composición gravada y no gravada del IVA en América Latina resulta fundamental para comprender la estructura del sistema tributario en la región y su impacto en la recaudación de fondos fiscales. En el contexto específico de Ecuador,

Pamela Cecilia Quitizaca-Correa; Pedro Enrique Zapata-Sánchez

el IVA es una fuente importante de ingresos fiscales. Este impuesto afecta la venta de bienes y servicios, considerando que ciertos productos y servicios pueden estar exentos o no sujetos al IVA. Esta distinción entre lo gravado y no gravado influye de manera directa en la dinámica y alcance de este impuesto en la economía ecuatoriana (Cacay et al., 2021).

La tabla 1, presenta los porcentajes del IVA en diferentes países de América Latina:

Tabla 1.
Matriz de tasas de impuesto al valor agregado en diferentes países de América Latina.

Países	Denominación	Porcentaje	Entidad Regulatoria De Impuestos
Argentina	IVA	21% 10,5% 27%	Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)
Bolivia	IVA	13%	Servicio de Impuestos Nacionales (SIN)
Brasil	IVA	18%	Secretaria de Ingresos Federales (SIF)
Chile	IVA	19% 15 al 50%	Tesorería General de la República
Colombia	IVA	5% 19%	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)
Ecuador	IVA	12%	Servicio de Rentas Internas (SRI)
Paraguay	IVA	10% 5%	Subsecretaría de Tributación
Perú	Impuesto general las Ventas	18%	Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).
Uruguay	IVA	22% 10%	Dirección General Impositiva (DGI)
Venezuela	IVA	16% 5 al 25%	Agencia Estatal de Administración Tributaria

Elaboración: Los autores.

Así mismo, Rojas (2022) destaca la diversidad de reglas que cada país de la región aplica. Menciona que Uruguay, Argentina y Colombia tienen tasas de IVA más elevadas en comparación con Paraguay, que ostenta la tasa más baja entre todos los países analizados. Al examinar la carga impositiva, se observa que Paraguay presenta una menor carga fiscal en comparación con otros países latinoamericanos. En contraste, Argentina enfrenta impuestos más altos, lo que tiene un impacto

Pamela Cecilia Quitizaca-Correa; Pedro Enrique Zapata-Sánchez

considerable en su población. Colombia se encuentra en un punto intermedio, con una presión fiscal y tasas de impuestos más moderadas.

Por consiguiente, de Almeida Lima et al., (2019) resaltan que estas tasas varían de forma considerable, desde un 22% en Uruguay hasta un 7% en Panamá, con un promedio regional del 15%. Resulta sorprendente descubrir que en Brasil, el IVA se conoce como Impuesto sobre Mercancías y Servicios (ICMS) y representa una parte sustancial de los ingresos del país, alcanzando el 4.5% del Producto Interno Bruto (PIB) en 2019.

La tabla 2 proporciona una visión detallada y específica sobre la evolución de la recaudación acumulada del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el año 2023. Este análisis se basa en porcentajes de variación en comparación con el mismo período del año anterior, utilizando precios constantes y abarcando el intervalo desde enero hasta junio. Este tipo de análisis es esencial para comprender la dinámica y la salud financiera de un país, ya que el IVA es una fuente relevante de ingresos fiscales. Al observar la variación porcentual, se pueden identificar patrones, tendencias y posibles factores que influyen en la recaudación del IVA.

Tabla 2.

Evaluación de la recaudación acumulada de IVA en 2023.

Países	Ene 23/22	Feb 23/22	Mar 23/22	Abr 23/22	May 23/22	Jun 23/22
Argentina	-32,2	-34,9	-36,4	-39,4	-32,2	-26,3
Brasil	-13,8	-11,6	-11,8	-10,6	-10,5	-9,7
Chile	-17,1	-18,0	-16,3	-14,9	-13,6	-13,9
Colombia	3,4	1,4	1,0	0,1	-0,4	-0,9
Ecuador	4,5	6,5	5,6	5,3	5,2	5,8
Paraguay	2,4	3,4	6,6	9,2	10,0	11,6
Perú	-7,0	-7,1	-7,9	-10,1	-10,7	-10,8
Uruguay	1,5	1,2	-1,3	-2,8	-1,4	-1,5

Elaboración: Los autores.

A lo largo del año 2023, la recaudación global del IVA mostró distintos patrones en varios países y regiones geográficas. Es esencial tener presente que la manera en

Pamela Cecilia Quitizaca-Correa; Pedro Enrique Zapata-Sánchez

que se recaudó el IVA en 2023 estuvo condicionada por las características particulares de cada nación, generando fluctuaciones tanto en términos mensuales como acumulativos. Estas fluctuaciones requieren un análisis detallado debido a la diversidad de circunstancias que afectaron la recaudación en cada región, así como la presencia de factores externos.

Ecuador: el sistema tributario se rige por un conjunto de principios fundamentales, entre los cuales destacan la generalidad, la progresividad, la eficiencia, la simplificación administrativa, la irretroactividad, la equidad, la transparencia y la suficiencia recaudatoria. Dentro de este marco, se otorga prioridad a los impuestos directos y progresivos, diseñando la política tributaria con el propósito de fomentar la redistribución de recursos y estimular aspectos como el empleo, la producción de bienes y servicios, así como promover conductas sociales y económicas responsables, incluyendo acciones que contribuyan a la preservación del medio ambiente (Armijos González, 2021).

En este contexto, Cacay et al. (2021) señalan que el IVA es un tributo descontado de los precios pagados por los consumidores al adquirir bienes y servicios. A pesar de que la tasa general del IVA es del 12%, existen variaciones en tasas superiores e inferiores a este porcentaje. Normativas específicas regulan la determinación de estas tasas diferenciales, identificando bienes y servicios exentos, excluidos y aquellos sujetos a tasas especiales. Además, existe una extensa lista de productos y servicios gravados con una tasa del 0%, los cuales no están sujetos a un impuesto adicional y se caracterizan por su naturaleza líquida.

Este grupo incluye productos considerados como necesidades básicas o en su estado natural para el consumo humano, formando parte de la canasta básica del hogar. Ejemplos de estos son el alquiler de viviendas, servicios médicos, educación, así como alimentos provenientes de la agricultura, avicultura y ganadería; también incluye productos alimenticios como pan, azúcar, panela, sal, grasas, cereales y pasta.

Argentina: Según Dondo (2022), el análisis del IVA en Argentina revela su impacto significativo en la distribución de la carga impositiva y en la incidencia de la pobreza. La investigación indica que el IVA tiene una proporción más elevada en los impuestos

Pamela Cecilia Quitizaca-Correa; Pedro Enrique Zapata-Sánchez

para los hogares con ingresos más bajos, lo que lo hace regresivo. Este impuesto, señala el autor, contribuye al empobrecimiento al aumentar tanto la incidencia como el grado de pobreza después de su pago. Para contrarrestar estos efectos adversos, en Argentina se utiliza un sistema de tasas impositivas diferenciadas aplicadas a una selección de bienes y servicios considerados importantes. Según el estudio, la inexistencia de este sistema aumentaría la pobreza, ya que los hogares argentinos tendrían que destinar un porcentaje mayor de sus ingresos al IVA.

En este orden, Cavada (2022) menciona la aplicación de una reducción del 10,5% a ciertos bienes y servicios específicos en Argentina, como la venta o importación de ganado, la importación de bienes de inversión mencionados en la Nomenclatura Común del Mercosur y los intereses generados por préstamos extranjeros. Asimismo, se establecen tasas reducidas del 2,5%, 5,0% y 10,5% para personas o entidades involucradas en la publicación y alquiler de espacios publicitarios en periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas, en función de los ingresos anuales. En contraste, se impone un alto porcentaje del 27% a determinados servicios.

Bolivia: Según Ugarte (2015), en este país, el IVA fue instaurado a través de la Reforma Tributaria en 1986, según la Ley 843. A pesar de más de dos décadas de vigencia, se reconoce la necesidad de evaluar y ajustar el régimen impositivo ante las cambiantes realidades económicas y políticas del país. El sistema tributario boliviano se caracteriza por su enfoque en impuestos indirectos, careciendo de un impuesto directo que grave la renta y el patrimonio de las personas naturales.

Esta falta de equidad permite que algunas personas acumulen riquezas sin contribuir de manera proporcional al Estado. Se plantea la idea de que la política tributaria actual debe evolucionar hacia un sistema más progresivo y equitativo, a favor de aquellos con menores ingresos, así como incorporar facilidades en el cumplimiento tributario para los pequeños sectores productivos. En Bolivia, la estructura legal del IVA, regulada por la Ley 843, se caracteriza por tener una base amplia con una tasa general del 13%, la cual está incorporada en el precio. Este impuesto se aplica a las operaciones de compraventa de bienes y la prestación de servicios, con la norma tributaria contemplando exenciones limitadas.

Pamela Cecilia Quitizaca-Correa; Pedro Enrique Zapata-Sánchez

El IVA se implementa en varias fases de la producción, gravando los insumos adquiridos, permitiendo a los vendedores deducir un crédito por los impuestos cobrados sobre las ventas. En otras palabras, aunque se requiere que los vendedores apliquen el impuesto en todas sus ventas, se les concede la posibilidad de deducir un crédito por los impuestos que se trasladan a los insumos adquiridos.

Brasil: de Almeida Lima et al. (2019) mencionan que el sistema tributario de Brasil se caracteriza por ser complejo. Esto se manifiesta a través de la subdivisión del impuesto sobre el consumo en tres entidades principales: la Unión Federal, los Estados y los Municipios. La Unión Federal establece el Impuesto sobre Productos Industrializados (IPI), mientras que los Estados implementan el Impuesto sobre Circulación de Mercancías y Servicios (ICMS). Los Municipios recaudan el Impuesto sobre Prestación de Servicios (ISS). La combinación de estos impuestos - IPI, ICMS e ISS - conforma lo que conocemos como Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA), que se aplica a todos los bienes y servicios consumidos. Entre estos tres impuestos asociados al IVA en Brasil, podemos considerar al ICMS como la representación más precisa del impuesto relacionado con el consumo. Este impuesto abarca todas las mercancías que circulan en el territorio brasileño, así como los servicios de telecomunicaciones, energía y transporte intermunicipal e interestatal prestados en el país.

Vale la pena destacar que Brasil, como la economía más grande de América Latina, es el único país en la región que requiere que las empresas divulguen una Declaración del Valor Agregado (DVA). Esta declaración proporciona información necesaria para calcular de manera aproximada el IVA durante un período determinado. En esta situación, es relevante analizar cómo el impuesto al valor agregado (IVA) afecta el crecimiento de las empresas, teniendo en cuenta que podrían verse obligadas a asumir una parte del impuesto para contrarrestar la disminución en la demanda.

Chile: Andrés Aucejo y Masbernat (2023) menciona que la Constitución de Chile tiene pocas regulaciones relacionadas con el sistema tributario. En el artículo 19, número 20, de este documento legal se establecen varios derechos y principios constitucionales tradicionales, como la reserva de ley tributaria, la igualdad formal y la

Pamela Cecilia Quitizaca-Correa; Pedro Enrique Zapata-Sánchez

protección de la propiedad como límite a la actividad legislativa en materia tributaria. Se nota que el lenguaje utilizado en esta disposición no es lo suficiente preciso, lo que ha llevado a interpretaciones excesivas por parte de los tribunales. Se establecen disposiciones sobre el proceso de creación de leyes tributarias en las que participan tanto el Presidente de la República como el Congreso.

Así mismo, Cavada (2014) menciona que el IVA está contemplado en el Decreto Ley N° 825 de 1976, el cual aborda el tema del Impuesto a las Ventas y Servicios en Chile. Esta ley no solo regula el IVA, sino también otros impuestos específicos como el Impuesto Adicional aplicado a productos de lujo y el Impuesto Adicional a bebidas alcohólicas, analcohólicas y productos relacionados.

El IVA es el principal impuesto sobre el consumo en el país y establece una tasa del 19% sobre las ventas de bienes muebles e inmuebles. Cuando se trata de propiedades construidas total o parcial por una empresa constructora, también se aplica este impuesto. El objetivo principal del IVA es gravar el valor agregado en cada etapa de la comercialización de bienes y servicios. La obligación de declarar y pagar el IVA se realiza de forma mensual, tal como lo establecen los artículos 64 y siguientes del Decreto Ley N° 825 de 1976.

Paraguay: Grau et al. (2022) mencionan que los impuestos se caracterizan por ser bajos, oscilando entre el 8,2 % y el 9,8 % durante el periodo de 2009 a 2018. Esta cifra está por debajo del promedio de América Latina y representa la mitad de la presión tributaria en el MERCOSUR. Es inferior a países con un Producto Interno Bruto (PIB) similar como Bolivia, Honduras, Marruecos, Georgia y Armenia. En estos países la presión tributaria varía entre el 14,7 % y el 21,8 % del PIB.

La legislación fiscal en Paraguay se encuentra establecida en los artículos 178 al 181 de su Constitución Nacional. La Ley 125/91 es la base del sistema tributario paraguayo y ha sido modificada dos veces mediante las leyes 2421/04 y 5061/13. La mayoría de los ingresos fiscales provienen de impuestos nacionales y los impuestos municipales o regionales no son significativos. El IVA es la principal fuente de ingresos tributarios. Paraguay se encuentra entre los doce países latinoamericanos que aplican el IVA con tasas que varían del 10 % al 5 % según el producto o servicio.

Pamela Cecilia Quitizaca-Correa; Pedro Enrique Zapata-Sánchez

Las tasas actuales son las siguientes: (i) 5 % para contratos que involucran el uso y venta de bienes inmuebles; (ii) 5 % sobre la venta de productos agrícolas, frutas, verduras, animales vivos, entre otros; (iii) 10 % sobre intereses, comisiones y recargos de préstamos; y (iv) 10 % en casos de reventa. La imposición fiscal en zonas francas implica un impuesto del 0.5 % sobre los ingresos brutos generados por las exportaciones. El sistema de maquila ofrece beneficios como un único tributo del 1 %, recuperación del IVA y suspensión de aranceles a la importación como una medida para promover este sector.

La Ley 5061/13 establece que la devolución del crédito fiscal por la exportación de productos agropecuarios que han sido sometidos a procesos básicos de industrialización por empresas diferentes al exportador se encuentra limitada al 50%. Por su parte Giménez et al. (2017) manifiestan que el sistema tributario actual de Paraguay fue establecido en 1992 a través de la promulgación de la Ley N° 125/91, la cual a continuación experimentó modificaciones con la Ley N° 2421/04, enfocada en el Reordenamiento Administrativo y Fiscal. Este sistema se caracteriza por tener impuestos directos e indirectos, siendo los últimos los principales contribuyentes a la recaudación total, representando el 55% de los ingresos totales, a través del IVA.

Perú: Villanueva Gutiérrez (2014) menciona que en el ámbito legal de Perú, la Ley del Impuesto General a las Ventas (IGV) establece en su artículo 3, inciso a, que se considera una venta cualquier acción que implique la transferencia de bienes a cambio de un pago, sin importar cómo se llamen los contratos o negociaciones que den lugar a esa transferencia, ni las condiciones acordadas por las partes involucradas. El reglamento asociado a esta ley, en su artículo 2, numeral 3, aclara que la venta se refiere a cualquier acción onerosa que resulte en la transmisión de la propiedad de los bienes gravados.

La definición establecida en la legislación peruana puede ser considerada como poco precisa debido a que si se interpreta de forma individual podría sugerir una adhesión de la normativa hacia una perspectiva económica para conceptualizar el hecho gravado como una venta. Esto se basa en la amplitud del término "cualquier transferencia de bienes a título oneroso", lo cual incluiría no solo aquellas acciones

Pamela Cecilia Quitizaca-Correa; Pedro Enrique Zapata-Sánchez

que implican la transmisión de propiedad, sino también cualquier contrato o acto que transfiera bienes a cambio de un pago como el derecho superficiario o el fideicomiso, entre otros.

Al interpretar la ley junto con sus regulaciones, se nota una comprensión jurídica más precisa en la que el hecho imponible de la venta de bienes se limita a aquellos actos o contratos que resulten en la transferencia real de la propiedad. Este enfoque delimita y aclara cómo se aplica la ley, estableciendo que la venta, desde el punto de vista fiscal, solo ocurre cuando hay una transferencia efectiva de propiedad sobre los bienes gravados.

Uruguay: Lara (2021) establece que el IVA en Uruguay, según el Decreto N°220/998 de 2018, se aplica a determinados bienes y servicios. La normativa instituye una tasa base del 22%, una tasa reducida del 10% para ciertos bienes y servicios (como arroz, yerba mate, servicios de salud, medicamentos y hospedaje), y exenciones para otros productos (por ejemplo, insumos agropecuarios, libros, paneles solares y suministro de energía residencial). Esta estructura impositiva brinda beneficios económicos a los bienes y servicios gravados con el 10% y a aquellos exentos de IVA, lo que facilita y alivia la carga económica para quienes operan en estas categorías.

Los productos relacionados con la gestión menstrual, como toallas sanitarias, tampones, protectores diarios y la copa menstrual no se clasifican en ninguna de estas categorías mencionadas antes. Por lo tanto, están sujetos a la tasa estándar del 22% de IVA. La aplicación de este impuesto se percibe como discriminatoria y sexista debido a que impone una carga específica sobre las personas que menstrúan. Esto coloca a este grupo en la posición de asumir un costo tributario de forma directa relacionado con un proceso biológico e involuntario asociado de forma cultural al cuerpo sexuado femenino.

A partir de agosto de 2015, se implementó una reducción en la tasa del IVA para las ventas de bienes y servicios dirigidos a consumidores finales, como parte de las medidas para fomentar la inclusión financiera y el uso de medios electrónicos de pago. Esta reducción se aplica cuando el pago se realiza con tarjetas de débito o medios electrónicos, estableciendo así una tasa reducida actual del 20%.

Pamela Cecilia Quitizaca-Correa; Pedro Enrique Zapata-Sánchez

México: López et al. (2021) establecen que el IVA se caracteriza por ser un gravamen indirecto que se aplica al consumo en todas sus etapas. Su principal característica es que la responsabilidad del pago recae en la persona que adquiere el bien o servicio. A diferencia de otros impuestos, la autoridad fiscal no recibe los fondos de forma inmediata. Durante una transacción comercial, como la venta de bienes o servicios, el vendedor o prestador del servicio recolecta el impuesto del comprador y luego lo remite a la autoridad correspondiente. Esta modalidad es fundamental para entender cómo funciona el IVA.

Cuando se implementó por primera vez en México, el IVA era conocido como Impuesto sobre Ingresos Mercantiles. Su promulgación tuvo lugar el 31 de diciembre de 1947, según consta en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Este impuesto presentaba un desafío debido a su aplicación en todas las etapas de producción, lo cual generaba un efecto cascada que aumentaba los costos de bienes y servicios. A pesar de esto, el impuesto ha estado vigente durante 31 años. En México, la Ley del IVA fue promulgada en 1978 y ha experimentado varias modificaciones en sus tasas a lo largo del tiempo.

La Cámara de Diputados LXV Legislatura,CEFP (2023) menciona que en el marco fiscal de México, se incluyen diferentes tasas de Impuesto al Valor Agregado (IVA) que buscan adaptarse a las distintas realidades sociales y económicas. Estas tasas tienen objetivos específicos, como contribuir a una distribución equitativa del ingreso y promover actividades o regiones particulares, al mismo tiempo que garantizan la recaudación de impuestos. A continuación se detallan las tasas aplicables:

Tasa general del 16%: Esta es la tasa estándar y se aplica a la mayoría de los bienes y servicios que no están contemplados en las tasas reducidas o en la tasa cero. Es la tasa más común utilizada y gravada en las transacciones diarias de bienes y servicios en el país.

Tasa del 8% en zonas fronterizas: esta medida tiene como objetivo impulsar la economía y el comercio en las regiones fronterizas, fomentando la competitividad y atrayendo consumidores de áreas limítrofes de otros países.

Pamela Cecilia Quitizaca-Correa; Pedro Enrique Zapata-Sánchez

Tasa cero: se aplica a la venta de ciertos bienes y servicios, lo cual significa que aunque no se genere un impuesto a pagar por esa operación, los contribuyentes tienen la obligación de presentar su declaración anual.

Esta responsabilidad permite a los contribuyentes recuperar el IVA que pagaron por los insumos utilizados en el proceso de producción, transformación o prestación de servicios.

Hay bienes y servicios que están exentos del pago del IVA, lo cual significa que no se les aplica ninguna tasa de impuesto. En otras palabras, son productos o servicios contemplados por la ley del IVA, no permiten el derecho de deducir el impuesto pagado por las erogaciones relacionadas con esos actos. La ley del IVA identifica como productos o servicios exentos del impuesto, entre otros, la venta de viviendas, terrenos, transporte público terrestre de personas, servicios educativos y alquileres de inmuebles destinados a vivienda. A diferencia de la tasa del 0%, la exención no requiere informar o declarar ninguna actividad tributaria.

El Salvador: Pérez (2015) menciona que en 1900, en el Salvador, se estableció un impuesto sobre el consumo mediante la aprobación del primer impuesto de timbres aplicado a las facturas de venta y los documentos de importación de bienes. Este impuesto fijaba una cantidad fija de ₡0.05 (cinco centavos) por cada factura o nota de venta de mercancías.

En 1915, esta imposición se incorporó a la ley de papel sellado y timbres, y se mantuvo vigente hasta 1992. En julio de 1992, se promulgó la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), también conocida como Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles Corporales y a la Prestación de Servicios. Este impuesto, basado en el valor agregado, amplió su cobertura y adoptó una estructura neutral con respecto a las diferentes etapas comerciales de los bienes. Introdujo nuevos mecanismos para controlar las transacciones legales, registrar operaciones y realizar declaraciones fiscales, asimismo otorgó amplias facultades para fiscalización.

La implementación del IVA simplificó la gestión por parte de las autoridades tributarias y aumentó de forma considerable su capacidad recaudatoria. Esta mejora se atribuyó

Pamela Cecilia Quituizaca-Correa; Pedro Enrique Zapata-Sánchez

a la estructura simplificada del IVA que ayudó a reducir prácticas elusivas y evasivas que existían de forma anterior al impuesto sobre timbres.

CONCLUSIONES

Aumentos en la tasa del IVA incrementan los costos para las empresas al aplicarse a insumos y servicios, presionando márgenes de beneficio. Las empresas que operan en mercados internacionales ven afectada su competitividad cuando la tasa del IVA aumenta, alterando los precios relativos de sus productos en mercados globales.

Las modificaciones en la tasa del IVA generan reacciones inmediatas por parte de consumidores y empresas. Sin embargo, es necesario considerar su adaptación a largo plazo. Las medidas temporales pueden tener impactos a corto plazo, pero la sostenibilidad y efectividad a largo plazo dependen de diversos factores, destacando la necesidad de una evaluación continua de las políticas fiscales.

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

A todos los actores sociales involucrados en el desarrollo de la investigación.

REFERENCIAS CONSULTADAS

- Amarante, V., y Jiménez, J. P. (2016). Distribución del ingreso e imposición a las altas rentas en América Latina [Income distribution and high income taxation in Latin America]. *Cuadernos de Economía*, 35(spe67), 39-73. <https://doi.org/10.15446/cuad.econ.v35n67.52441>
- Andrés Aucejo, E., y Masbernát, P. (2023). Constituciones y sistemas tributarios comparados [Comparative constitutions and tax systems]. *Revista de Educación y Derecho*, (27). <https://doi.org/10.1344/REYD2023.27.42496>

Pamela Cecilia Quitizaca-Correa; Pedro Enrique Zapata-Sánchez

- Arciniegas Paspuel, O. G., Castro Morales, L. G., y Arias Collaguazo, W. M. (2021). Análisis y predicción de la recaudación tributaria en el Ecuador ante la COVID-19, aplicando el modelo ARIMA [Analysis and prediction of tax collection in Ecuador before COVID-19, applying the ARIMA model]. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 8(spe3), 00028. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i.2708>
- Armijos-González, P. O. (2021). La importancia del principio de capacidad contributiva en el régimen tributario ecuatoriano [The Importance of the Ability to Pay Principle in the Ecuadorian Tax Regime]. *Foro: Revista de Derecho*, (36), 149-168. <https://doi.org/10.32719/26312484.2021.36.8>
- Cacay, J. C., Ramírez Chávez, G. D., y Campuzano Vásquez, J. A. (2021). Efecto del Crecimiento Económico y la Presión Fiscal sobre el Impuesto al Valor Agregado [Effect of economic growth and the tax burden on value added tax]. *Revista San Gregorio*, 1(47). <https://doi.org/10.36097/rsan.v1i47.1750>
- Calva, V., y Ortiz, C. (2017). Efecto de la tasa impositiva sobre la producción: una aproximación empírica mediante la curva de Laffer para Ecuador [The effect of the tax rate on output: an empirical approximation using the Laffer Curve for Ecuador]. *Revista Económica*, 2(1), 10-22.
- Cavada, J. (2014). Aspectos básicos del Impuesto al Valor Agregado (IVA) [Basic aspects of Value Added Tax (VAT)]. Biblioteca del Congreso Nacional.
- Cavada, J. (2022). Tasas diferenciadas de IVA en países OCDE. Tasas, aspectos operativos, posibles tasas diferenciadas en Chile y observaciones [Differential VAT rates in OECD countries. Rates, operational aspects, possible differentiated rates in Chile and observations]. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.
- de Almeida Lima, L., Silva Martins, O., y Reis Machado, M. (2019). Relación entre el impuesto sobre el valor agregado y el crecimiento de las empresas [Relationship between value added tax and business growth]. *Contaduría y Administración*, 65(3), e189. <http://dx.doi.org/10.22201/fca.24488410e.2020.2383>
- Dondo, M. (2022). Una propuesta de escenarios para mejorar la incidencia distributiva del IVA en Argentina [A proposal for scenarios to improve the distributive incidence of VAT in Argentina]. *Estudios económicos*, 40(80), 165-189. <https://doi.org/10.52292/j.estudecon.2023.3118>

Pamela Cecilia Quitizaca-Correa; Pedro Enrique Zapata-Sánchez

- Faúndez, A., Vidal Olivares, A., Olgún Romero, A., y Molina Marisio, F. (2021). Tributación en la economía digital: Propuestas impulsadas por la OCDE y el impacto frente a los principios rectores de todo sistema tributario [Taxation in the digital economy: OECD-driven proposals and the impact vis-à-vis the guiding principles of any tax system]. *Revista Chilena de Derecho Y Tecnología*, 10(1), 9-28. <https://doi.org/10.5354/0719-2584.2021.53385>
- Fernández, O. (2021). Estrategias tributarias en la mejora de la cultura impositiva del Impuesto al Valor Agregado, IVA en el Ecuador [Tax strategies to improve the tax culture of Value Added Tax (VAT) in Ecuador]. (Tesis de Posgrado). Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Manta, Manabí, Ecuador. <https://n9.cl/sip4zh>
- Giménez, L., Lugo, M., Martínez, S., Colman, H., Galeano, J., y Farfán, G. (2017). Paraguay: Análisis del sistema fiscal y su impacto en la pobreza y la equidad [Paraguay: Analysis of the tax system and its impact on poverty and equity]. <https://n9.cl/84dme>
- González, E., Romero, M. I., y Padilla Pérez, R. (2019). Buenas prácticas aplicadas en países de América Latina para reducir la evasión por saldos a favor en el IVA [Good practices in Latin American countries to reduce VAT credit balance evasion]. México: Naciones Unidas. <https://n9.cl/k6emw0>
- Grau, G., Enciso, V., y León, M. (2022). Análisis del impacto financiero asociado a la demora en la devolución de los incentivos fiscales a la exportación en Paraguay [Analysis of the financial impact associated with the delay in the refund of export tax incentives in Paraguay]. Open Science Research. <https://dx.doi.org/10.37885/220207887>
- Jiménez, J. (2023). Ecuador: análisis de perspectivas económicas a la sostenibilidad de la dolarización en un modelo IS-LM [Ecuador: analysis of economic perspectives to the sustainability of dollarization in an IS-LM model]. *Res Non Verba Revista Científica*, 13(1), 49-70.
- Lara, E. (2021). El Impuesto de Valor Agregado (IVA) en los productos de gestión menstrual en Uruguay: políticas públicas neutras al género vs feminismo estatal [Value Added Tax (VAT) on menstrual management products in Uruguay: gender-neutral public policy vs. state feminism]. *Revista Límbica*, 2(2).
- de Almeida Lima, L. V., Martis, O. S., y Machado, M. R. (2020). Relación entre el impuesto sobre el valor agregado y el crecimiento de las empresas [Relationship between the tax on the added value and the growth of the companies]. *Contaduría y administración*, 65(3), 00013. <https://doi.org/10.22201/fca.24488410e.2020.2383>

Pamela Cecilia Quitizaca-Correa; Pedro Enrique Zapata-Sánchez

- López, J. M., Galván Mendoza, O., y Velasco Aulcy, L. (2021). Beneficios del Impuesto al Valor Agregado en los servicios hoteleros de México y otros países [Benefits of Value Added Tax on hotel services in Mexico and other countries]. *EDUCATECONCIENCIA*, 29(32), 48-76. <https://doi.org/10.58299/edu.v29i32.433>
- Montoya, J., García Cortez, D., y Serrano, F. (2022). Optimización del pago del IVA a través de un modelo de riesgo probabilístico para la planeación financiera [Optimising VAT payments through a probabilistic risk model for financial planning]. *Contaduría y Administración*, 67(2), e337. <http://dx.doi.org/10.22201/fca.24488410e.2022.3296>
- Pérez, C. (2015). Análisis del aumento de la tasa del IVA en el Salvador efectos de la eficiencia, equidad y sostenibilidad fiscal [Analysis of the increase of the VAT rate in El Salvador effects on efficiency, equity and fiscal sustainability]. San Salvador, El Salvador: Fundación Nacional para el Desarrollo. <https://n9.cl/qszyvy>
- Rojas, B. N. (2023). IVA en América Latina y su Implicancia en la Carga Tributaria y Presión Fiscal. Paraguay, Argentina, Colombia y Uruguay [VAT in Latin America and its Implication for Tax Burden and Fiscal Pressure. Paraguay, Argentina, Colombia and Uruguay]. *Revista de Ciencias Empresariales, Tributarias, Comerciales y Administrativas*, 1(2), 26-52. <https://doi.org/10.58287/rcfotriem-1-2-2022-14>
- Sarmiento, J. P. (2023). Sistema tributario de excepción en economías primarias, el caso colombiano [Exceptional tax system in primary economies, the case of Colombia]. *Revista Derecho del Estado*, (56), 363-388. <https://doi.org/10.18601/01229893.n56.13>
- Ugarte, R. (2015). Análisis sobre la baja capacidad recaudatoria del IVA en el sector de los pequeños contribuyentes: El caso de Bolivia [Analysis of the low VAT collection capacity in the small taxpayer sector: The case of Bolivia]. *Revista de administración tributaria*, 38, 92-105. <https://biblioteca.ciat.org/opac/book/5300>
- Urrutia, J. A., y Yancha Villacis, M. M. (2022). Ecuador y la cultura tributaria como fuentes de ingreso fiscal [Ecuador and tax culture as sources of tax revenue]. *Universidad y Sociedad*, 13(S1), 408-415.
- Villanueva Gutiérrez, W. (2014). Los hechos gravados en el IVA en el derecho comparado [VAT taxable events in comparative law]. *Derecho PUCP*, (72), 223-239. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.201401.010>

Pamela Cecilia Quitizaca-Correa; Pedro Enrique Zapata-Sánchez

Yugcha de la Cruz, J. (2020). Importancia de la cultura tributaria en Ecuador [Importance of tax culture in Ecuador]. (Trabajo de Grado). Facultad de Ciencias Administrativas, UPSE, La Libertad, Ecuador. <https://n9.cl/wtq00>

©2024 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)